

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26**, relativo a los **"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**.

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día veinte (20) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26**, relativo a los **"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- i. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 24 de febrero del año dos mil veintiséis, se publicó en el periódico Vanguardia siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la **convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26**. Así mismo, con fecha del 24 de febrero del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores y/o contratistas con giro comercial y/o experiencia en servicios similares o de la misma naturaleza con el objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página web de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 26 de febrero del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26 para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26 estuvo vigente del 24 de febrero al 03 de marzo del año dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	ENERGÍA SOLARIO S.A. DE C.V.
2	COLIN INGENIERIA S.A. DE C.V.
3	JOSE DE NIGRIS AMBROSI
4	GRUPO DOBLE RR DEL NORTE, S.A. DE C.V.
5	REALCE DESARROLLOS S.A. DE C.V.
6	N&S DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTRICOS, S.A. C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26 y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 154-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 03 de marzo del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	ENERGÍA SOLARIO S.A. DE C.V.	PRESENTE
2	COLIN INGENIERIA S.A. DE C.V.	NO PRESENTE

VIII. En fecha del día 03 de marzo del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES

ENERGIA SOLARIO, S.A. DE C.V.

1.- ¿La gestoría que refiere el catálogo de conceptos, en específico en la última línea del catálogo de conceptos, puede la Convocante especificar a que se refiere?

R.- La convocante realizará los trámites de factibilidad ante CFE, por lo cual lo requerido por la Convocante es que el licitante tenga la disponibilidad de atender las observaciones que se deriven por CFE; así mismo la contratación de la unidad de verificación (dictamen UVIE) debiendo ser entregando por cuenta del licitante.

IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **11 de marzo del año dos mil veintiséis a las 11:00** horas en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentaran la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (antes de I.V.A.)
1	ENERGÍA SOLARIO S.A. DE C.V.	Documentación aceptada con la siguiente observación: Omite presentar documentos Originales para cotejo de los documentos que acreditan la personalidad jurídica de acuerdo al numeral 8.3.1 inciso 13 de las bases de licitación	\$ 6,054,850.00
2	COLIN INGENIERIA S.A. DE C.V.	Propuesta desechada con la siguiente observación: Presenta garantía de seriedad inferior al 5%, siendo esto causa de desechamiento de acuerdo a lo establecido en el numeral 11: "Son causas de desechamiento que afectan directamente la solvencia de la proposición, de las bases de licitación".	DESECHADA

XI. En fecha 12 de marzo del 2026, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefa de área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Lic. Ana Celia Jiméne Flores, Compradora-Licitadora; Ing. Guibert Verastegui Zertuche, Gerente de Producción; Ing. Juan Carlos Castañeda Briones, Jefe de área de Electromecánica; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por parte de los licitantes.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 60% técnico y 40% económico dando el siguiente resultado:

ENERGÍA SOLARIO S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmete se considera **NO SOLVENTE** toda vez que **NO** cumple con

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente SOLVENTE la propuesta, lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

El licitante omite presentar documentos para acreditar la experiencia, especialidad y cumplimiento de de contratos de acuerdo a lo requerido en el numeral 10 fracción de las bases de licitación. Así mismo el tiempo de ejecución de los trabajos a ejecutarse por el licitante no cumple con el tiempo requerido por la Convocante (conforme lo requerido en el inciso 6.2 de las mismas bases de licitación).

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a: **\$ 6,054,850.00 antes de I.V.A.**

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: Excede el techo Financiero establecido por la convocante.

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."	41.66/ 60	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: La propuesta técnica-económica se considera **NO SOLVENTE y se DESECHADA** toda vez que, **NO** cumple con los requerimientos establecidos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el punto 10 de las bases de licitación, la CONVOCANTE adjudica conforme lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la convocante declara **DESIERTO** este concurso, toda vez que no se cuenta con ninguna propuesta técnica-económica solvente factible de adjudicación de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 14 de las bases de licitación publicadas por la convocante, toda vez que no se cuenta con una propuesta técnica-económica solvente para adjudicación..

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.		
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General		
 Lic. Patricia Lopez García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna	
 P.A. Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	 Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales	
Ing. Juan Carlos Castañeda Jefe de área de Electromecánica	Ing. Guibert Verastegui Zertuche Gerente de Producción	
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL		
 Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave		
LICITANTES		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ENERGÍA SOLARIO S.A. DE C.V.	BERNARDO RAMIREZ	

ACTA DE FALLO






LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E9-2026 AGSAL 009/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN AÉREA CON TRANSICIÓN A SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA PARA A POZOS URBANOS OPERADOS POR AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Saltillo, Coah., a 20 de marzo del 2026

Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Patricia Lopez Garcia	AGSAL	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Fco Jimenez	AGSAL	844 2675113	fjimenez@aguasdesaltillo.com	
Enrique Medina Treviño	AGSAL	844 362 3879	enrique.medina@veolia.com	
LAURA KAZINA CARDONA PEREZ	AGSAL	8446 636462	laura.cardona@veolia.com	
Ana JEHENSSE Muñiz	Contraloría	844201 4497	jehenssy44@hotmail.com	
BERNARDO ROMIETE RESENDEZ	SOLDADO	8120016445	Bernardo@salario.mx	